Constancia Secretarial: Informo a la señora Juez que en data 7 de octubre del 2021 el apoderado judicial de la parte demandante Dr. JULIAN EDUARDO TABARES GONZALEZ arrimó al plenario comunicación a través de la cual solicita información respecto de los títulos de depósito judicial que se encuentren, a favor de su representada, en la cuenta que para tal fin tiene el Despacho. Paso a Despacho para que sirva proveer lo que en derecho corresponda. Sevilla - Valle, XX de octubre de 2021.

OSCAR EDUARDO CAMACHO CARTAGENA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SEVILLA VALLE

Auto Interlocutorio No.1655

Sevilla - Valle, veintiuno (21) de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: **SOLICITUD INFORMACIÒN DE TITULOS**
PROCESO: EJECUTIVO DE MÌNIMA CUANTÌA.
EJECUTANTE: ALMACEN CAFICREDITO.
EJECUTADO: ANDRES FELIPE ARCILA RODRIGUEZ.
RADICACIÓN: 76-736-40-03-001-**2020-00181-00**

I. OBJETO DE ESTE PRONUNCIAMIENTO

Procede este Despacho a decidir sobre la petición extendida por la parte demandante, a través de su procurador judicial Dr. JULIAN EDUARDO TABARES GONZALEZ, respecto de brindar información de los títulos judiciales que se encuentren a favor de la parte representada en la cuenta de depósitos judiciales del Despacho por abonos realizados por el demandado ANDRES FELIPE ARCILA RODRIGUEZ.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Teniendo en consideración el escrito allegado al plenario en data 7 de octubre de 2021, a través del cual el vocero con derecho de postulación desde la parte ejecutante solicita la información de los pagos realizados por el ejecutado ANDRES FELIPE ARCILA RODRIGUEZ con motivo de la propuesta de pago hecha por el mismo y dada a conocer a través del Auto Interlocutorio No.883 de junio 18 de 2021 vislumbrando, esta directora procesal, que a la fecha no existen títulos de depósito judicial abonados por la parte pasiva en la cuenta que para tal fin tiene el Despacho dentro del presente proceso.

III. DECISIÒN

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Civil Municipal de Sevilla, Valle del Cauca,

Jcv

Carrera 47 No. 48-44/48 piso 3° Tel. 2198583
E-mail: j01cmsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Sevilla – Valle

R E S U E L V E:

PRIMERO: INFORMAR a la parte ejecutante, a través de su apoderado judicial Dr. JULIAN EDUARDO TABARES GONZALEZ, que hasta la presente fecha no se evidencia abonos hechos por el demandado ANDRES FELIPE ARCILA RODRIGUEZ en la cuenta de depósitos judiciales de esta judicatura.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE el contenido de la presente decisión de la forma consignada en el artículo 295 del Código General del Proceso en concordancia con lo rituado por el artículo 9º del Decreto Legislativo No.806 de 2020, esto es, por Estado Electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

DIANA LORENA ARENAS RUSSI

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO ELECTRÓNICO
No. **142** DEL 22 de octubre de 2021.

EJECUTORIA: _____

OSCAR EDUARDO CAMACHO CARTAGENA
Secretario

Firmado Por:

Diana Lorena Arenas Russi
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
8d5de093817bbad0b8fc1513bb793f1444836d12903a88add5e0c2e48228a2e9
Documento generado en 21/10/2021 03:05:40 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Jcv

Carrera 47 No. 48-44/48 piso 3° Tel. 2198583
E-mail: j01cmsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Sevilla – Valle